

Guayaquil, 28 de marzo del 2014

Señor
ALEX GABRIEL VARGAS BOCCANEDES
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **IBOCCANEDES S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, 28 de marzo del 2014, tuvo el acierto de nombrarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo establece el literal d) del artículo Veinticuatro de los Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la escritura pública otorgada ante la Notaria Decima Sexta de éste Cantón, Ab. Rodolfo Pérez Pimentel, el 16 de agosto del 2013, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de marzo del 2014.

Atentamente,

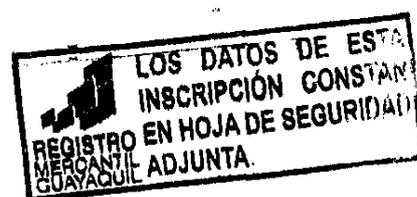


AB. PATRICIA ZÚÑIGA ARREAGA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. # 0918188350

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IBOCCANEDES S.A.**, para la cual he sido nombrado y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 28 de marzo del 2014.-



ALEX GABRIEL VARGAS BOCCANEDES
GERENTE GENERAL
C.C. # 0922067079



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.913
FECHA DE REPERTORIO:04/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:16:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

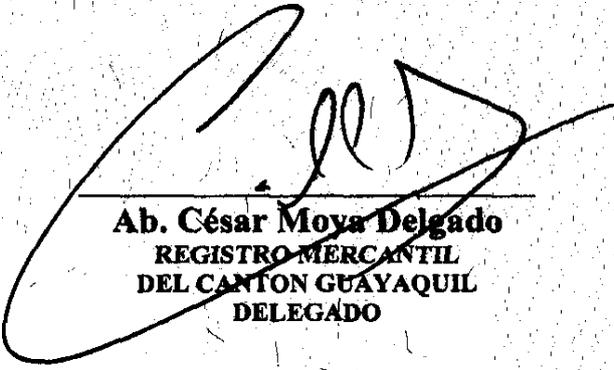
1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **IBOCCANEDES S.A.**, a favor de **ALEX GABRIEL VARGAS BOCCANEDES**, de fojas 13.737 a 13.739, Registro de Nombramientos número 4.412.

ORDEN: 13913



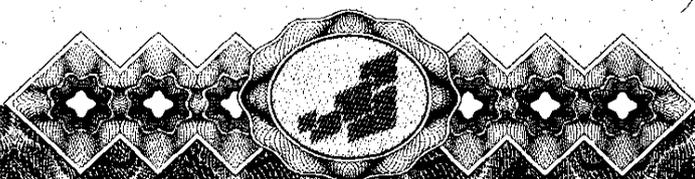
Guayaquil, 08 de abril de 2014

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 804517